

RESOLUCIÓN 5/2023, de 4 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se designa a las personas que van a formar parte del Tribunal de Selección, a los efectos previstos en las bases de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 211 plazas de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 245/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 245/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 211 plazas de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

En la citada convocatoria se establece que para la selección de las personas aspirantes se designará un Tribunal de Selección formado por personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra de nivel igual o superior al de los puestos convocados, en número no inferior a cinco

miembros. Este tribunal será asistido por Comisiones de baremación y por el Servicio de Selección y Provisión de Personal docente para la valoración de los méritos.

Dado el carácter extraordinario del presente proceso selectivo, consistente únicamente en la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes, este tribunal se designará directamente por el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente. En caso de que no pueda conformarse el tribunal conforme a lo previsto anteriormente, los vocales serán designados mediante sorteo público entre personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El Tribunal de selección será nombrado mediante Resolución de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y se publicará en la dirección [www.navarra.es](http://www.navarra.es) en la reseña de la convocatoria. En caso de que se considere necesario se designarán por el mismo procedimiento miembros suplentes. Las funciones serán las que se establecen en el apartado 3 de la Base Sexta de dicha convocatoria.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Designar para formar parte del Tribunal de Selección, a los efectos previstos en las bases de la

convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 211 plazas de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 245/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, a las siguientes personas:

- Presidente-Coordenador: Don Mikel Fernández de Quincoces Martínez de Birgala, Asesor Docente de la Dirección General de Recursos Educativos.

- Secretario: Don Juan Miguel Vicente Errea, asesor docente del Servicio de Escuelas infantiles del Departamento de Educación.

- Vocal: Don Alberto Beriain Tanco, Inspector de Educación.

- Vocal: Doña Yolanda López González, Asesora Docente del Negociado de Proyectos Europeos del Departamento de Educación.

- Vocal: Don Angel Mario Ardanaz Iriarte, Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas y de Gestión de la Ciudad de la Música.

2°. Publicar la presente Resolución en la página web de la convocatoria, el día 5 de enero de 2023.

3°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección

de Procedimientos de Selección, al Servicio de Inspección Educativa, al Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, y a las personas designadas para formar parte del Tribunal de Selección, a los efectos oportunos, indicando que contra la presente Resolución, las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, cuatro de enero de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Amalia Cuartero Arteta